

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10146 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas. Expediente A-5627/2020-ing.*

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas:

Peticionarios: Ángel Maria Reina Velasco - Cristina Berral Reina - Francisco José Berral Reina - José Mariano Reina Velasco - Sonia Berral Reina

Uso: Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 14,5432 ha.

Abastecimiento – Fuera de núcleos urbanos – Otros usos domésticos distintos del consumo humano

Volumen (m3/año): 22180

Caudal (l/s): 2,19

Captación:

1.- Sondeo (Puente Genil - La Rambla - Montilla) en Puente Genil (Córdoba) UTM X-343535 Y-4146417

2.- Sondeo (Puente Genil - La Rambla - Montilla) en Puente Genil (Córdoba) UTM X-343582 Y-4146613

Objeto de la transmutación: Se trata de un aprovechamiento de riego que dispone de derechos de catálogo con expediente origen 6022/2018 (C-2888/1995) para uso doméstico y riego de 14,54 ha de olivar con un volumen máximo total de 22.180 m3 /año y una captación subterránea. La solicitud incluye la inclusión de un nuevo sondeo manteniéndose el volumen y usos inscritos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 109.1 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 15 de marzo de 2024.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A240011812-1